Ministerio
de Economía y Finanzas

E/ 517

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 26 OCT. 2026

2026-5-5-0000192

VISTO: la necesidad de proveer 19 (diecinueve) cargos en el Escalafón "C", Grado 1, Denominación "Administrativo XIV", Serie "Administrativo", bajo la modalidad Provisoriato, en la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General Impositiva", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas"; haciendo uso de la lista de prelación del llamado N° 0044/2023 de Uruguay Concursa;

RESULTANDO: I) que por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas Nº 10.344, de 22 de junio de 2023, se dispuso el Llamado Público y Abierto para la contratación de Administrativos;

II) que el procedimiento y el fallo del Tribunal actuante cuentan con la homologación del Jerarca del Inciso, de acuerdo a la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas Nº 12.780, de 26 de diciembre de 2023;

III) que por Resolución del Poder Ejecutivo, de 29 de febrero de 2024, se designó en cargos provisorios en la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General Impositiva" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" a los primeros 40 (cuarenta) postulantes del llamado N° 0044/2023 de Uruguay Concursa;

IV) que existe disponibilidad para la presente erogación, de acuerdo a lo informado por la Contaduría General de la Nación;

V) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente;

AS/RH/AMR

CONSIDERANDO: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente;

ATENTO: a lo procedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley Nº 19.996, de 3 de noviembre de 2021, el artículo 4º de la Ley Nº 19.122, de 21 de agosto de 2013, en la redacción dada por el artículo 525 de la Ley Nº 20.075, de 20 de octubre de 2022, y su Decreto Reglamentario Nº 144/014, de 22 de mayo de 2014, y a los Decretos Nº 358/011, de 11 de octubre de 2011 y Nº 440/022, de 30 de diciembre de 2022;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º) Desígnanse en cargos provisorios en Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", por el plazo de 12 (doce) meses, con una remuneración nominal mensual de $ 68.171 (pesos uruguayos sesenta y ocho mil ciento setenta y uno) a valores de enero de 2026, correspondiente a 40 (cuarenta) horas semanales de labor, a las personas que se indican a continuación, quienes cumplirán tareas en la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General Impositiva":

Nombre	C.I.	Esc.	Gdo.	Denominación	Serie
Luis Ernesto Rey Perdomo	4.877.539-0	C	1	Administrativo XIV	Administrativo
Lourdes Beatriz Garrido Parriño	4.396.223-1	C	1	Administrativo XIV	Administrativo
Jorge Mauricio Insaugarat Smolskas	2.545.027-0	C	1	Administrativo XIV	Administrativo
Pamela Rocío Severo Vila	5.179.978-5	C	1	Administrativo XIV	Administrativo
Carolina Timpanaro Amorin	5.161.292-9	C	1	Administrativo XIV	Administrativo
Florencia Sofía Plada Villalba	5.150.587-9	C	1	Administrativo XIV	Administrativo
Maximiliano Michel González Abraham	4.111.979-7	C	1	Administrativo XIV	Administrativo
Mercedes Mariana Saracho Durán	4.563.064-4	C	1	Administrativo XIV	Administrativo
Sabrina Irene Gastán Casanova	5.322.552-0	C	1	Administrativo XIV	Administrativo
Andrea Yoandra Pérez Leguizamón	4.648.956-7	C	1	Administrativo XIV	Administrativo
Viviana Ramos Silva	4.368.756-0	C	1	Administrativo XIV	Administrativo
Iliana Pirez Rodríguez	4.965.912-3	C	1	Administrativo XIV	Administrativo
Cristian Robert Souza Santuche	3.807.748-7	C	1	Administrativo XIV	Administrativo
Karen Alexssandra Layoya Chaga	5.311.041-2	C	1	Administrativo XIV	Administrativo
Ianara Naomi Portillo López	5.399.029-6	C	1	Administrativo XIV	Administrativo
Gabriela Russo Viera	4.763.174-7	C	1	Administrativo XIV	Administrativo
Federico Emanuel Macerattini Cardozo	4.506.792-8	C	1	Administrativo XIV	Administrativo
Tathiana Elizabeth Mosqueira González	5.243.723-9	C	1	Administrativo XIV	Administrativo
Silvana Yeanette Abreu Kuge	3.951.943-8	C	1	Administrativo XIV	Administrativo

2º) Transcurrido el plazo referido en el numeral anterior, y previa evaluación de desempeño, de ser favorable, los funcionarios quedarán incorporados en forma definitiva en el cargo presupuestal correspondiente, tal como dispone el artículo 5º de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021.

2026-5-5-0000192

3º) Remítanse los antecedentes a la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General Impositiva", a efectos de la notificación correspondiente, momento en el cual, en caso de corresponder, las personas con vínculo con el Estado deberán renunciar a los cargos que ocupen actualmente y presentar copia de la aceptación de la renuncia antes de tomar posesión del cargo.

4º) Incorpórese al registro de Vínculos con el Estado a través del Sistema de Gestión Humana, comuníquese a la Dirección General impositiva, a las Divisiones Recursos Humanos y Contabilidad y Finanzas de la Dirección General de Secretaria del Ministerio de Economía y Finanzas, y al Departamento de Estructura y Remuneración de los Puestos de Trabajo de la Contaduría General de la Nación. Cumplido, pase a la Dirección General Impositiva a sus efectos. Fecho, archívese.

Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

AS/RH/A-MR